



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
EXPERTO FORESTAL - EXTENSIÓN FORESTAL

PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONIA

ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II NRO. 001 DE 2025 DEL ACUERDO MARCO V.A. II NO. 017 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - UNIPUTUMAYO.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE PUTUMAYO
MARZO - 2026

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

CONVOCATORIA PERFIL EXPERTO FORESTAL – DEL ACTA DE EXTENSIÓN FORESTAL

En la Institución Universitaria del Putumayo, se reunieron de forma presencial y virtual los evaluadores: Miguel Ángel Canchala – Vicerrector Académico de la Institución Universitaria de Putumayo, Maxari Melo Burbano – profesional jurídico de la Institución Universitaria del Putumayo y Juan Camilo Jiménez Luna, punto focal Programa REM Colombia II Visión Amazonía, con el propósito de evaluar las hojas de vidas presentadas en la convocatoria pública para el cargo como experto forestal.

1. Especificaciones

No. Acuerdo	Acta específica (subacuerdo) V.A. II Nro. 001 de 2025 del acuerdo marco V.A. II no. 017 de 2024 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y áreas protegidas y la Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo.
Código actividad	1.1.5.0
PAD/PID – PAR/PIR	PAD 1
No. Línea PAA.	3 – Experto forestal
Categoría de Gasto	Personal
Procedimiento de selección	Expresión de interés - Convocatoria pública
Objeto	Prestar sus servicios Profesionales como “Experto Forestal” en el curso virtual, teórico y práctico en extensión forestal, para fortalecer los conocimientos, capacidades y habilidades de 50 participantes, entre profesionales, técnicos y líderes comunitarios, para que faciliten la gestión sostenible del bosque natural en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad – NDF&B.

En razón de lo anterior, y con el fin de adelantar un proceso de selección mediante convocatoria pública, la Institución Universitaria del Putumayo, estableció como plazo para presentación de la documentación desde las 8:00 pm del 03 de marzo de 2026 hasta las 7:00 pm del día 09 de marzo de 2026. No obstante, con el propósito de contar con un número mayor de postulantes, se publicó adenda ampliando el plazo hasta las 07:00 pm el día 13 de marzo de 2026.

De lo anterior, la documentación debía ser enviada a los correos electrónicos: contratacion@itp.edu.co con copia a emmelo@itp.edu.co y donde se presentaron los siguientes:

No	Nombre y apellido	Fecha - Hora de presentación	Perfil
1	Oscar Arguello Rodríguez	05/03/2026 a las 22:51	Ingeniero forestal

Con el apoyo de:

2	Jader Andrés Muñoz Valderrama	06/03/2026 a las 10:44:00 a. m.	Ingeniero forestal
3	Mario Angel Baron Castro	06/03/2026 a las 5:11:00 p. m.	Ingeniero forestal
4	Luis Enrique Guzman Lara	09/03/2026 a las 12:00:00 p. m.	Ingeniero forestal
5	Jeimy Blanco Flórez	09/03/2026 a las 3:57:00 p. m.	Ingeniero forestal
6	Ariadna Polo Urueña	09/03/2026 a las 5:22:00 p. m.	Ingeniero forestal
7	Hilario Bermúdez Gómez	09/03/2026 a las 19.48	Ingeniero forestal
8	Gabriel Polo García	13/03/2026 a las 06.59	Ingeniero forestal
9	Argenis Obdulia Lasso Otaya	13/03/2026 a las 9:19:00 a. m.	Ingeniero forestal
10	Leydy Aroca Vargas	13/03/2026 a las 7:06:00 p. m.	Ingeniero forestal

Que, dentro de la invitación pública y los requisitos establecidos, se definieron los siguientes criterios:

Formación Académica: Título de formación Profesional en Ingeniería Forestal.

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínimo de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

Experiencia profesional específica: Con experiencia profesional específica mínimo de tres (3) años en acciones de: Gestión y Administración en Manejo Forestal Sostenible y/o docente y/o asistente técnico y/o asesor y/o coordinador y/o consultor forestal

Soportes. El postulante deberá anexar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia profesional, así como la tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige.

La experiencia relacionada en la hoja de vida deberá estar debidamente soportada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

Por lo anterior, el comité evaluador procedió a revisar los requisitos antes mencionados calificando CUMPLE/ NO CUMPLE:

No	Nombre y apellido	Cumple/no cumple
1	Oscar Arguello Rodríguez	Cumple
2	Jader Andrés Muñoz Valderrama	Cumple
3	Mario Ángel Barón Castro	No cumple
4	Luis Enrique Guzmán Lara	No cumple
5	Jeimy Blanco Flórez	Cumple
6	Ariadna Polo Urueña	Cumple
7	Hilario Bermúdez Gómez	Cumple
8	Gabriel Polo García	Cumple
9	Argenis Obdulia Lasso Otaya	Cumple
10	Leydy Aroca Vargas	Cumple

Con el apoyo de:



Los señores Mario Ángel Barón Castro y Luis Enrique Guzmán Lara, fueron calificados “No cumplen” debido a que NO presentaron los soportes académicos que acreditara el perfil profesional requerido.

En la revisión de los documentos de cada uno de los postulantes, se emite la siguiente calificación:

Nombre y apellido	Puntuación
Oscar Arguello Rodríguez	10
Jader Andrés Muñoz Valderrama	95
Jeimy Blanco Flórez	100
Ariadna Polo Uruña	95
Hilario Bermúdez Gómez	95
Gabriel Polo García	100
Argenis Obdulia Lasso Otaya	100
Leydy Aroca Vargas	75

De acuerdo con la calificación emitida se evidencia el siguiente empate

Nombre y apellido	Puntuación
Jeimy Blanco Flórez	100
Gabriel Polo García	100
Argenis Obdulia Lasso Otaya	100

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de presentarse empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin de obtener de seleccionar al postulante:

- 1) Se seleccionará el que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate,
- 2) Se seleccionará al que tenga mayor experiencia general.

A continuación, se presenta el orden de elegibilidad:

Nro	Nombre y apellido	Puntuación	Experiencia específicas en años
1	Gabriel Polo García	100	27.7
2	Jeimy Blanco Flórez	100	12.8
3	Argenis Obdulia Lasso Otaya	100	12.4
4	Ariadna Polo Uruña	95	7.5
5	Hilario Bermúdez Gómez	95	7.2

Con el apoyo de:



“Se selecciona a Gabriel Polo García por cumplir con los requisitos establecidos y obtener la mayor puntuación en el proceso de evaluación. En caso de no aceptar el cargo como Experto Forestal, se procederá a realizar la selección siguiendo el orden de elegibilidad.”

Nota: De acuerdo al orden anteriormente relacionado, se solicita la confirmación a los postulantes confirmar por correo electrónico su disposición de continuar con la convocatoria, para lo cual, se otorga un plazo de 3 días para la respuesta.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026, por parte de:



Miguel Ángel Canchala –
Vicerrector académico
Institución Universitaria de Putumayo
Evaluador



Maxari Melo Burbano
Profesional jurídico
Institución Universitaria del Putumayo
Evaluador



Juan Camilo Jiménez Luna
Punto focal Programa REM Colombia II Visión Amazonia
Evaluador

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW